



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 19/2021

"POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 05/2020 PARA LA COBERTURA DEL CARGO DE DOCENTE TECNICO II, CATEGORIA UU2, CON CODIGO DEL CARGO CO0520-PP-DI-P04, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 11 de enero de 2021.

VISTO

- Lo dispuesto en Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 0109/2019 del Rectorado de la UNA, de fecha 16 de enero de 2019, en la cual se aprueban los Lineamientos de Concursos para el Nombramiento, Ascenso y/o Contratación de Funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución D N° 551/2020, de fecha 09 de noviembre de 2020, en la cual se Aprueba el Llamado a Concurso Externo Abreviado N° 05/2020 en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución N° 0109/2019, y se conforma la Comisión de Selección y el Equipo Técnico de Apoyo.
- El Acta de Resultado del Concurso Externo Abreviado convocatoria N° 05/2020, de fecha 11 de enero de 2021.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84º determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inc. m) *"Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA"*.

Que, según la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado de la UNA, en su Art. 1º Inc. 12. La Comisión de Selección podrá sesionar y adoptar decisiones por mayoría simple de sus miembros.

Que, en la Resolución D N° 551/2019 se aprueba el llamado a Concurso Externo Abreviado N° 05/2020 y se conforma la Comisión de Selección y el Equipo Técnico de Apoyo.

Que, en el Acta de Resultado del Concurso Externo Abreviado Convocatoria N° 05/2020, de fecha 11 de enero del 2021 la Comisión de Selección decidió cancelar el proceso del llamado a concurso del cargo de Docente Técnico II, categoría UU2, atendiendo que los plazos establecidos en la Resolución N° 0109/2019 que aprueba los lineamientos de concurso, en su Art. 1º inciso 14 establece que *el plazo de conclusión del concurso no deberá sobrepasar de treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente al cierre de la convocatoria, salvo situaciones excepcionales que justifiquen prórroga por única vez, por igual período.*

Que, el Prof. Dr. Rubén Alcides López Santacruz, según Resolución del Rector N° 2107/2018, de fecha 17 de Agosto de 2018, es proclamado Decano de la Institución;

Por tanto, en uso de sus facultades legales y estatutarias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Cancelar el Llamado a Concurso Externo Abreviado N° 05/2020, para la cobertura del cargo de **Docente Técnico II, categoría UU2, con código del cargo CO0520-PP-DI-P04.**

Art. 2º) Encomendar a la Dirección de Gestión de Talento Humano el análisis de las necesidades en relación a la dotación de personal necesario para el cumplimiento de los fines institucionales, a fin de la realización de un nuevo llamado.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. C.P. Karina Mecedad Rosas González
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano